



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

A : **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Informe para la declaratoria de la Huaylía del distrito de San Antonio, provincia de Grau, región Apurímac, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Referencia : INFORME N° 000006-2022-DPI/MC (19OCT2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe de la referencia elaborado por el especialista Pedro Roel Mendizabal, mismo que este despacho hace suyo en el marco de la recomendación de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la Huaylía del distrito de San Antonio, provincia de Grau (APURÍMAC). Para los fines señalados en el informe que se traslada.

Atentamente,

MHM/rtc